



Aviso convocatoria pública

Código:F-GJ-052

Versión:01

Fecha de versión:
09-03-2022

El Inder Envigado, invita a personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que se consideren hábiles, a participar en el proceso de Selección abreviada por subasta inversa electrónica No. **INDENV-200-03-594-26**

1. Que, el Inder Envigado atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en Cra 48 # 46 SUR 150 – Av. Las Vegas Envigado, (Antioquia – Colombia) Oficina Asesora de Jurídica, correo electrónico, juridica@inderenvigado.gov.co, los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II. Teléfono: 604-4482098 ext. 224
2. Que, el Objeto del Proceso de Contratación es **“SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS ADMINISTRADAS POR EL ÍNDER ENVIGADO, UBICADAS EN EL POLIDEPORTIVO SUR, PARQUE RECREATIVO, LAS COMETAS, ALTO DE LOS SUEÑOS, PALMERAS, LAS PALMAS Y LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS AL ÍNDER ENVIGADO.”**
3. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
49000000	Equipos, suministros y Accesorios para Deportes y recreación	49240000	Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministro de natación y spa	49241700	Equipo y suministro de piscina y spa	49241712	Químicos para piscinas o piscinas de hidromasaje

4. La modalidad de selección de los proveedores es Subasta Inversa electrónica
5. El plazo del presente contrato será durante el período comprendido desde la fecha de inicio en Secop II y hasta el día **26 de diciembre de 2026** sin superar la presente vigencia fiscal.
6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es: Ver CRONOGRAMA. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver formato F-GJ- 046 ficha técnica y F-GJ-045 propuesta económica.

Recuerde: “TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II”.



Aviso convocatoria pública

Código:F-GJ-052

Versión:01

Fecha de versión:
09-03-2022

7. De acuerdo con la información obtenida con el estudio de mercado, el presupuesto oficial del Índer Envigado, para esta contratación se cuenta con un presupuesto de **CIENTO TREINTA MILLONES PESOS M.L. (\$130.000.000)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Con base en el anterior sondeo de mercado, el Índer Envigado cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 20260636 del 21 de mayo de 2026, expedida por la Dirección Financiera del instituto.

8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Determinación de aplicabilidad de acuerdos comerciales.		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021					
Chile		SI	SI Bienes y servicios \$1.124.020.650 Servicios de construcción \$25.545.923.858	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador y Guatemala	SI	SI El valor para el acuerdo comercial corresponde al valor a partir del límite inferior de la menor cuantía de la entidad	NO	SI
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI Bienes y servicios \$5.074.190	NO	



Aviso convocatoria pública

Código:F-GJ-052

Versión:01

Fecha de versión:
09-03-2022

Determinación de aplicabilidad de acuerdos comerciales.	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021				
		Servicios de construcción \$72.170.000		NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Comunidad Andina	SI	Para los países de la Comunidad Andina de Naciones se deberá otorgar Trato Nacional. Bolivia, Ecuador, Perú Venezuela		

El Inder Envigado **SI** dará aplicación a los acuerdos comerciales suscritos por Colombia por el siguiente argumento:

En cuanto a los demás acuerdos comerciales y de acuerdo con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación **M-MACPC-14¹** expedido por Colombia Compra Eficiente, revisado el valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable y el listado de excepciones, tenemos que el Inder Envigado **SI** dará aplicación al acuerdo comercial TRIANGULO NORTE (Guatemala y salvador).

9. La presente contratación se podrá limitar a Mipymes. El contratista en caso de limitarse la contratación deberá probar que se trata de una empresa mipyme conforme lo indica el decreto 1860 de 2021.

Es pertinente recordar que en caso de que haya una limitación la entidad tiene la potestad de limitarlo territorialmente, y en consecuencia la entidad lo limitará al Departamento de Antioquia, siempre que se cumple con las condiciones de limitación. promesas de sociedad futura

10. En el Proceso de contratación podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita de acuerdo con el objeto del proceso.

11. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:



Aviso convocatoria pública

Código:F-GJ-052

Versión:01

Fecha de versión:
09-03-2022

Cronograma

	Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	27/05/2026 11:59 PM	*
Publicación Estudios Previos	27/05/2026 11:59 PM	*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	3/06/2026 6:00 PM	*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	4/06/2026 6:00 PM	
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	4/06/2026 11:00 PM	*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	5/06/2026 11:00 PM	*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	5/06/2026 11:00 PM	*
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	9/06/2026 6:00 PM	*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10/06/2026 6:59 PM	*
Plazo máximo para expedir adendas	10/06/2026 7:00 PM	*
Presentación de Ofertas	12/06/2026 8:00 AM	*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	12/06/2026 9:00 AM	*
Informe de presentación de ofertas	12/06/2026 9:20 AM	*
Publicación del informe de verificación o evaluación	18/06/2026 11:00 PM	*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/06/2026 6:00 PM	*
Apertura del sobre económico	22/06/2026 9:00 AM	*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/06/2026 11:00 PM	*
Firma del Contrato	23/06/2026 11:30 PM	*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	25/06/2026 11:00 PM	*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	25/06/2026 11:00 PM	*
Plazo de validez de las ofertas	30	Días *

Mejora oferta económica y subasta electrónica

Utilizar subasta electrónica Sí No *

Publicación de la lista de participantes de la subasta 22/06/2026 1:00 PM *

Fecha de inicio: 22/06/2026 4:00 PM *

Fecha fin 22/06/2026 4:20 PM *

	Aviso convocatoria pública	Código: F-GJ-052
		Versión: 01
		Fecha de versión: 09-03-2022

De conformidad con los Acuerdos Comerciales vigentes, en las modalidades de selección de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, el plazo entre la publicación del aviso de convocatoria del proceso y el cierre para presentar ofertas de éste no podrá ser inferior a 30 días calendario cuando el aviso de apertura, las bases del proceso y la documentación de la contratación sean publicados en el Portal Único de Contratación. El Estado Colombiano tiene vigentes los siguientes Acuerdos Internacionales y/o Tratados de Libre Comercio: Artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 Decreto 1082 de 2015.

12. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en SECOP II en el siguiente link <https://www.secop.gov.co>

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Envigado, a los 27 días de mayo de 2026

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

DIEGO FERNANDO ECHAVARRÍA GIRALDO
Gerente Índer Envigado

Elaboró	Revisó y Aprobó
Nombre: María Isabel Alvarado Velásquez Cargo: Abogado Contratista Dependencia: Oficina Asesora de Jurídica	Nombre: Alejandra María Soto Santa Cargo: Jefe Oficina Dependencia: Oficina Asesora de Jurídica
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma de la Gerencia.	